

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3184**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 17.08.2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 407 de fecha 05.07.2010 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a doña Lina Huenchuleo;
- 2.- El Memorándum N° 01 del 10.08.2010 mediante el cual la Fiscal solicita se le autorice una primera prórroga de 20 días hábiles a contar del 10.08.2010, dado que existen diligencias pendientes que realizar;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1°.- **CONCEDASE** una primera prórroga de veinte (20) días hábiles a contar del 10.08.2010 para que la Fiscal, Lina Huenchuleo, de término al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 407 de fecha 05.07.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
Por orden del Alcalde

MCDS/POF/tcb.